



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Por Resolución de Alcaldía de fecha siete de junio de dos mil veintidós, se aprobó la lista provisional-definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria de las pruebas de selección de personal para cubrir una plaza de Alguacil, perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo C2, vacante en la plantilla municipal, por oposición libre, la designación de miembros del tribunal y la fecha para la realización de las pruebas, del tenor literal siguiente:

«Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Clasificación: Escala Administración General. Subgrupo: C2.

Número de plazas. Una.

Denominación: Alguacil de Servicios Múltiples.

Sistema de selección: Oposición Libre.

Visto que no existen candidatos excluidos en el citado proceso.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2022, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional-definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS:

- D. David Núñez Aparicio - ***8520**.
- D. Roberto Carlos García Arroyo - ***3579**.
- D. Javier Pérez Serrano - ***8267**.
- D. Andrés Furniet Castillo - ***8439**.
- D. Jose Alberto Díaz Cardena - ***2722**.
- D^a. Nuria Saguar Álvarez - ***0418**.
- D^a. Jezabel Serrano Cabello - ***9009**.
- D. Enrique García Plaza - ***5526**.

EXCLUIDOS:

- Ninguno

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

- Presidente: D. Manuel Delgado Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Ajofrín.
- Suplente: D. Fernando Sánchez Bacete, funcionario del Ayuntamiento de Ajofrín.
- Secretario: D. Miguel Ángel Peralta Roldán, Secretario del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Suplente: D. Felipe Moya López, funcionario del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Vocal: D. Jesús Prieto Sabugo, funcionario de la Diputación Provincial de Toledo.
- Suplente: D. Marcos Ortega Romero, funcionario del Ayuntamiento de Palomeque.
- Vocal: D. Juan Francisco Fernández Parra, funcionario del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Suplente: D. Miguel Ángel De Gracia Conejo, funcionario del Ayuntamiento de Bargas.
- Vocal: D. Sergio Julián Ballesteros López, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Suplente: D^a. Rosana Cedillo Jimenez, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.

TERCERO. Las pruebas se realizarán el día **8 de julio de 2022, a las 09:30 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, sito en Plaza de España, 1 de la localidad, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO. Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, la lista provisional-definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de realización de las pruebas selectivas.»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Villaluenga de la Sagra, 7 de junio de 2022.-El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-2921